	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO</b>	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

#### HACE SABER:


Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019, modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO**, en **AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 11 de mayo de 2022, mediante el cual se ordenó ABRIR INDAGACION PREVIA del proceso No. 510 - 2022 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

**PRIMERO: ABRIR INDAGACIÓN PREVIA**, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

**SEGUNDO:** Decretar y ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

1. Documentales:
  - Oficiar a la Oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera, se informe los nombres de funcionarios de planta y contratistas que laboran dentro del cerco de trabajo de la funcionaria YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ – Profesional Especializado Gestión Administrativa.
2. Solicitar a la empresa de seguridad M&O SEGURIDAD LTDA, empresa contratada por la Corporación para la vigilancia y seguridad de las instalaciones de la misma, para que se sirva remitir copia del video de las cámaras de seguridad ubicadas en la Sede Alternativa de CORTOLIMA, ubicada en la Carrera 5 # 41 – 35 Esquina, de los días 25 al 28 de marzo de 2022, en donde se haya registrado las entradas y salidas de personal de planta, contratistas y personal

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO</b>	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

externo de la Corporación a la oficina o al sitio de trabajo de la funcionaria Yerly Zulyana Sánchez Ortiz – Profesional Especializado Gestión Administrativa.

Así mismo, solicitar copia del libro bitácora del registro de personal que ingreso a la Oficina Gestión Administrativa y visito a la Funcionaria Yerly Zulyana Sánchez Ortiz – Profesional Especializado Gestión Administrativa, los días 25 al 27 de marzo de 2022.

3. Citar y escuchar en ampliación y ratificación de la queja a la señora YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ.
4. Practicar las demás pruebas que a juicio del funcionario investigador sean necesarias, pertinentes y conducentes para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar.

**TERCERO:** Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

#### FIJACIÓN

Hoy Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019, modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.



**VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO**

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima

#### DESFIJACIÓN

Hoy Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

**VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO**

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima